



INTERPOL

CIBERDELINCUENCIA ESTRATEGIA MUNDIAL 2022-2025

La Estrategia Mundial de INTERPOL de Lucha contra la Ciberdelincuencia (en adelante, la Estrategia) presenta el plan para apoyar a sus 195 países miembros en la lucha contra la ciberdelincuencia, de acuerdo con el Marco Estratégico de INTERPOL para el periodo 2022-2025.

MANDATO

“Reducir el impacto mundial de la ciberdelincuencia y proteger a la comunidad en aras de un mundo más seguro”

OBJETIVO 1:

Permitir una postura proactiva y ágil en la prevención y la desactivación de la ciberdelincuencia mediante el desarrollo de un conocimiento profundo del panorama de las amenazas de la ciberdelincuencia a través del intercambio y análisis de la información.

OBJETIVO 3:

Apoyar el desarrollo de estrategias y capacidades de los países miembros en la lucha contra la ciberdelincuencia mediante el cultivo de asociaciones abiertas, inclusivas y diversas y la creación de confianza en el ecosistema mundial de la ciberseguridad.

OBJETIVO 2:

Prevenir, detectar, investigar y desactivar eficazmente la ciberdelincuencia que causa daños importantes a escala nacional, regional y mundial, liderando, coordinando y apoyando a los países miembros en las actividades operativas transnacionales.

OBJETIVO 4:

Promover el papel y las capacidades de INTERPOL en la configuración de la seguridad mundial mediante la participación en foros internacionales en el ámbito de la ciberdelincuencia.

EFFECTOS PREVISTOS DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVO 1

- Mejora de los procesos de obtención de información de los países miembros y de los socios del sector privado para el desarrollo proactivo de información fiable.
- Desarrollo de inteligencia, evaluaciones y productos analíticos de alta calidad para apoyar y enriquecer eficazmente los propósitos y acciones de nuestros países miembros.
- Refuerzo de la participación de los países miembros en el intercambio de información a nivel nacional, regional y mundial para desarrollar un conocimiento profundo del panorama de la ciberdelincuencia.

OBJETIVO 2

- Prevención de la ciberdelincuencia para una mejor protección de las comunidades a través de acciones coordinadas de las fuerzas del orden y de la sensibilización del público junto con socios externos.
- Desarticulación de los grupos de delincuencia organizada y su ecosistema, tanto de forma proactiva como reactiva.
- Imputación de los actos delictivos y de los ciberdelincuentes, coordinando la cooperación policial mundial y dirigiendo la coordinación regional a través del modelo de la Oficina Regional de Operaciones contra la Ciberdelincuencia para obtener resultados judiciales.

OBJETIVO 3

- Obtención de desarrollo de capacidades y ejecución de proyectos de capacitación para aumentar la aptitud de los países miembros para luchar contra la ciberdelincuencia.
- Mayor uso de las herramientas y plataformas de INTERPOL, gracias a los cuales las fuerzas del orden y sus socios pueden compartir información, conocimientos y experiencias sobre la lucha contra la ciberdelincuencia.
- Mejora y ampliación de la colaboración mediante actividades conjuntas, alineación estratégica y formulación de políticas basadas en la confianza inducida por medios tecnológicos y normativos.

OBJETIVO 4

- Desarrollo de la posición de INTERPOL en materia de política cibernética y convenio internacional sobre ciberdelincuencia que refleje la perspectiva mundial de las fuerzas del orden.
- Recomendaciones estratégicas y sesiones informativas para los países miembros a fin de promover los canales, servicios y capacidades de INTERPOL.
- Refuerzo del liderazgo de INTERPOL en la arquitectura de la seguridad mundial y en la lucha mundial contra la delincuencia organizada.

**APOYO
ESTRATÉGICO**

**REDES MUNDIALES Y
REGIONALES**

**APOYO ANALÍTICO
E INTELIGENCIA**

**INTERCAMBIO DE
INFORMACIÓN Y RED DE
CONOCIMIENTOS**

CAPACIDADES



COLABORACIÓN

**GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO**

**COORDINACIÓN Y APOYO
OPERATIVO**

**DESARROLLO DE
CAPACIDADES**

MARCOS Y DIRECTRICES